EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 653. BUENOS AIRES, JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 1831. [Precio 3 reales.]

ESTERIOR.

FRANCIA.

INSTRUCCION PUBLICA.

El Sr. *Barthe*, Ministro de la instruccion pública y de los cultos, en la distribucion general de premios para los concursos de 1831, pronunció el siguiente discurso:—

JÒVENES FRANCESES.

Colocado por la confianza del Rey al frente de la instruccion pública, siento una viva emocion en presidir esta solemnidad literaria. Educado como vosotros en esta universidad, á la que todos nos gloriamos de pertenecer, mi corazon ha participado alternativamente de vuestros temores y de vuestras esperanzas; porque puedo aun considerarme como uno de vuestros compañeros por mi edad y por mis recuerdos. *(aplausos)*

Si, Señores, nada es nuevo para mí en este lugar. Entre los miembros de la ilustre corporacion de la universidad de Francia, me complazco en apercibir á antiguos cólegas ó á respetables maestros; y en medio de los graves cuidados que me rodean es para mì un gran consuelo esa confraternidad con los unos, y mi vivo reconocimiento hácia los otros. *(aplausos)*

Esta reunion de antiguas reminiscencias que se confunden ahora en un mismo interès á las instituciones fundadas por la revolucion de Julio, contribuirá á establecer una vigilancia mas activa y á dar á los estudios una direccion mas nacional.

Señores, no està lejos el dia en que invocaremos con confianza esos mutuos sentimientos. La Carta de 1831, que abriga gèrmenes tan fecundos para todas las partes del estado, no ha sido estéril para la instruccion pública. Prometia á la Francia un mejor porvenir, y era natural que se ocupase de la juventud francesa. *(aplausos)*

No os hablaré, Señores, de la instruccion primaria, de que un jòven y docto profesor os ha dado una idea tan cabal. Esta instruccion es una de las promesas de nuestro contrato de 1830:—es el ùnico patrimonio del pobre, y por lo mismo la principal deuda de todo gobierno nacional. El gobierno debe franquear à una parte del pueblo los medios de educacion y emanciparlos para todos. El no desconoce este doble deber, y sabrá llenarlo.

Al rededor de este centro de instruccion nacional, que no puede destruirse ni reemplazarse, la industria particular elevará establecimientos, en quienes vuestro ejemplo despertarà la emulacion y cuyos esfuerzos no eclipsaràn vuestro brillo.

La Universidad, à la que perteneceis, presidirà esta lucha y la dirijirà con su larga esperiencia, tan opuesta à la mania de bruscas innovaciones, como al espíritu sistemàtico y de rutina. Este cuerpo enseñante, objeto de tantos ataques, en medio de una carrera llena de méritos y de desvelos, no coartará los progresos y las reformas, pero tampoco consentirà en que se trate al entendimiento de los niños como à un campo virgen, que se somete á todo gènero de cultivo. No arriesgarà en ciegos esperimentos el porvenir de toda una generacion, y al buscar el mejor empleo del tiempo y los métodos mas activos, no se dejarà alucinar por la esperanza de arrancar con una precipitacion engañosa, los frutos que solo deben esperarse de la aplicacion y del estudio. Por otra parte, la enseñanza ya satisface las necesidades del siglo. ¿No poseemos un curso completo de instruccion en las ciencias exactas que forman el juicio y desarrollan la inteligencia? ¿En las ciencias naturales que nos revelan, esplicàndolos, los fenòmenos del mundo visible? ¿En los idiomas vivos que enlazan por la educacion à pueblos las mas veces aislados por la politica? y por ùltimo, ¿en la historia, que el gobierno deshecho quiso proscribir ó limitar, pero que el gobierno de LUIS FELIPE desea que se generalize, porque aprueba su franqueza y no teme sus consejos? La revolucion de Julio nada tiene que recelar de la comparacion de lo pasado y tal es su carácter que puede ser presentada con confianza á sus amigos y á sus rivales. (*vivos aplausos*)

Pero la Universidad, al acoger los estudios modernos, no debe renunciar à los que le han adquirido y le conservan su preeminencia; quiero hablar de la enseñanza de las lenguas antiguas, base de toda educacion laboriosa y esmerada. Lejos de censurarla, aplaudimos la sabia lentitud de los estudios clásicos, que enriquecen diariamente el espíritu de los jóvenes con pensamientos nobles y generosos, entresacados de las obras inmortales de los genios de Grecia y de Roma:—esos estudios, con sus progresos insensibles, pero continuos, siguen los de la naturaleza, à quienes alcanza la edad de las pasiones con todos los recursos para sujetarlas. Antes de resolvernos á proscribir aquellos estudios, aguardemos que los nuevos métodos hayan producido poétas mas naturales que RACINE; oradores mas elocuentes que BOSSUET, y publicistas mas profundos que MONTESQUIEU. (*aplausos*)

Señores, hizo justicia à la Universidad el prìncipe que le confiò la educacion de sus hijos (1) sin que hubiese previsto entonces que le confiaba el porvenir de la Francia y de una dinastia. Vuestros ojos parecen buscar en este recinto á la familia que inscribia cada año un nombre real en la lista de los triunfadores (2). Esta laguna en nuestros fastos universitarios será muy breve. La familia de nuestros prìncipes es demasiado estensa para dejar de enviaros otros compañeros. Pero este año, uno de ellos acaba de terminar á bordo de uno de nuestros buques de guerra su duro aprendizage de marino(3), y los otros dos estan en la vanguardia del ejército, destinado à defender en Bélgica una revolucion puesta bajo la proteccion de la nuestra y bajo la salvaguardia de Europa.—Iban â cumplir con sus deberes de príncipes y de franceses; y si la sola aparicion del pabellon tricolor no hubiese obligado â la guerra á retirarse delante de nosotros, su Augusta Madre no hubiera oido hablar de ellos sino por los boletines del ejèrcito del norte. *(aplausos)*

En cuanto à vosotros, cuando llegue el turno de pagar vuestra deuda á la Francia:—á esta Francia que desde un año ha vuelto á ocupar el lugar que le compete en Europa, respondereis dignamente á su llamamiento, sea cual fuere el puesto que os destine. Y si su independencia y sus instituciones fuesen amagadas, no os costará satisfacer à vuestros deberes como hombres y como ciudadanos. Por ahora vuestras tareas son mas fàciles y mas modestas. Llenadlas con constancia, y contraed desde luego el hàbito al trabajo y el amor al òrden. Sin el primero nada se hace de grande, y sin el segundo nada se emprende duradero.

Procediendo asi, jóvenes franceses, acreditareis vuestro patriotismo, preparando vuestro porvenir, que es el de la Francia. Solo asi, manifestareis al prìncipe, à quien vuestros padres han nombrado Rey, que no se equivocó cuando os eligió para compañeros de sus hijos.

---

(1) Los hijos del rey actual de Francia han sido educados en las escuelas publicas de Paris.

(2) El duque de Orleans con su familia nunca faltaba á la pública distribucion de premios.

(3) El principe de Joinville, tercer hijo del rey, ha visitado los varios puertos del Mediterraneo en clase de aspirante.

BRASIL.

RIO JANEYRO.

Las sesiones de la Asamblea General Legislativa del Brasil se cerraron con el siguiente Mensage de la Regencia:—

AUGUSTOS Y DIGNÍSIMOS SS. RR. DE LA NACION.

"En el momento en que termina la presente sesion, los negocios del Estado ofrecen un aspecto menos desagradable à los amigos de las libertades pùblicas.

"Nuestras relaciones de paz y amistad con as naciones de uno y otro hemisferio continuan sin alteracion.

"Algunas potencias han reconocido ya al Sr. D. PEDRO II., habiendo los E. U. de la América acreditado de nuevo su encargado de negocios, y es de esperar que se realice el reconocimiento de los otros Estados, atenta la justicia del mismo augusto Señor, y los mprescriptibles derechos de las naciones.

"En el interior la ley recobra su imperio; y si los partidos encontrados, aspiraciones ilegales, pasiones violentas, arrastran aqui y allí à la licencia y producen conmociones, la Nacion las repele y deteste, como fatales precursores de la anarquia y despotismo. El Brasil recordarà, siempre grato, los relevantes servicios prestados por las guardias municipales, oficiales, soldados y otros bravos militares; estos dignos brasileros han arrostrado por todas partes los mayores peligros, olvidados de sì, y solo teniendo por delante lo que les merece su patria.

"Agotados infructuosamentos los medios blandos, forzoso es desenvainar la espada de la justicia para contener à los facciosos, cuyos incesantes atentados contra el órden y tranquilidad pública, principiaron à estancar las fuentes de la riqueza nacional, y tambien à desterrar de esta tierra hospitalaria, la paz, la seguridad individual y la prosperidad. Es quimera aspirar à la libertad sin la justicia.

AUGUSTOS Y DIGNÍSIMOS SS. RR. DE LA NACION.

"La Regencia, en nombre del Emperador, os agradece los importantes actos legislativos que se concluyeron en la presente sesion, y que tanto han contribuido al adelantamiento del Estado, mereciendo especial mencion vuestro celo en incitar las reformas constitucionales reclamadas por la opinion general. Abrazar toda la estension de las necesidades pùblicas en tan corto periódo, no cabia en lo posible: aun faltan algunas de las leyes de las cuales depende la plena ejecucion de la Constitucion, asi como providencias para la mejora de nuestras finanzas: aun es indispensable que continuen algunas instituciones antiguas, poco compatibles con la ley fundamental de la monarquia.

"Despues de tantas fatigas, es necesario el reposo. Importa que volvais à vuestras habituales ocupaciones, à fin de que deis el mas vivo ejemplo de obediencia à las leyes, de las cuales no pequeña parte son vuestra obra. Id, SS., à recibir las felicitaciones y bendiciones de vuestros conciudadanos; y aseguradles que el gobierno de vuestra eleccion pone todo su desvelo y solicitud en promover la pùblica prosperidad, y velar en la independencia, integridad y honra nacional."

Francisco de Lima y Silva.
Josè de Costa Carvalho.
Juan Brautio Muniz.

CAJA DE AMORTIZACION DE BILLETES DE BANCO.

***ESTADO** de entradas y salidas de la Caja de Amortizacion, desde el 16 de Noviembre de 1829, hasta el 15 de Diciembre de 1831.*

ENTRADAS.

Por papel sellado	167,998 2½
Patentes	209,495 5
Saladeros	603,363 3⅓
Derechos adicionales	1,225,450 3¼
Pregoneria	35,153
Descuento del Banco ¼ p $\frac{o}{o}$	109,508 7½
Descomisos de ganados vacunos	70
Eventuales; han producido en los cuatro semestres, cumplidos en Agosto último, la suma de 840,000 pesos, los que no han entrado en caja por haberlos destinado el Superior Gobierno para el pago de su deuda con el Banco.	
Por sobrante encontrado en caja	284
	2,351,323 5¼

SALIDAS.

1830 Enero 10	Por billetes amortizados y quemados pùblicamente	131,460
1831 Octubre 31	Por lo entregado al Superior Gobierno, en virtud de lo ordenado por la Honorable Sala de Representantes, en calidad de prèstamo, hasta la fecha del margen	2,119,509 5¼
Nbre. 30	Por entregado del mismo modo	100,000
	Por existencia en caja	354
	Por id. en fondos públicos del 6p $\frac{o}{o}$ hipotecados por el Superior Gobierno, en conformidad de lo dispuesto por la Honorable Sala de RR. . . . . . . .3,331,200$	
		2,351,323 5¼

Buenos Aires 15 de Diciembre de 1831.

MANUEL G. PINTO.

Manuel Obligado.—Leon Ortiz de Rosas.—Joaquin Suarez.—Jose I. de Garmendia.—Mariano Andrade, vocal secretario.

POLICIA.

Multas impuestas por el departamento de Policia en el mes de Noviembre próximo pasado.

Por el Comisario del mercado del centro D. Manuel Insua.

			ps.
A D. Manuel Lebrero, panadero, por la mala calidad del pan			100
Francisco Maglione, por falla en su peso			250
Francisco Negrote	id	id	250
Juan Arana	id	id	250
Jacinto Rodriguez,	id	id	250
Francisco Lebrero, por mala calidad			200
Francisco Torel, por falla en el pan			250

Por el Comisario de la 1.a Seccion D. Domingo Larrea.

A D. José Maria SantaFé, carnicero, por falla de 13 libras en la carne, mitad para la denunciante			65
Ramon Mansilla, id. 7 libras mitad para id.			35
Enrique Molgan por tener suelto un perro bravo.			25
Pedro Antonio Valle por no hacer barrer la calle			4
Francisco Bizano por vender en pulperia en dia festivo.			50
Agustin Nes id. 3 horas			30
Juan Bautista Vazconcelos por atar caballo en el poste.			4

Por el de la Segunda D. Lorenzo Navarro.

D. Manuel Brunel por galopar por las calles.			20
Jorge Brum	id.	id.	20
Antonio Berlon	id.	id.	20
Juan Fernandez	id.	id.	20
Gregorio Silva por tener dos horas abierta la pulperia en dia festivo.			20
Mateo Fontana,	id.	id.	20
N. Malvan, por galopar			20
Rafael Ferros	id.		20
Angel Defenr	id.		20
Baldomero Galvan	id.		20
Juan Paulino Viva	id.		20
A un criado de D. Francisco Vedia por galopar			20
Francisco Potes	id.		20
Fermin Sosa	id.		20

Por el de la tercera D. Ramon Amoroso.

D. N. Berichon, panadero por falla en el pan,			250
Miguel Dominguez abierta la pulperia.			30
Rafael Catoli por	id.		20

El comisario D. Ciriaco Cuitiño.

D. Juan Bautista Estefanla por galopar por las calles			20
Benito Velasquez carnicero por falla de 3 libras			30
Luciano Pita por galopar por las calles			20
Guillermo Dorr, por	id.	id.	20
Juan Manuel Oliden,	id.	id.	20
A un estrangero,	id.	id.	20
Tomas Vel,	id.	id.	20
Juan José Dicor, carnicero por falla de nueve libras.			90
Valentin Sanches por galopar por las calles.			20
Bruno Bulnes,	id.	id.	20
Carlos Jacobo,	id.	id.	20
Francisco Flores,	id.	id.	20
Antonio Diaz,	id.	id.	20
A un lechero,	id.	id.	20
Benito Ledesma,	id.	id.	20
Santiago Chapita,	id.	id.	20
José Vicente Cuentas,	id.	id.	20
Martiniano Martinez,	id.	id.	20
Camilo Rosales,	id.	id.	20
Juan Redigson,	id.	id.	20
Guillermo Splacks,	id.	id.	20
Juan Marcantoa,	id.	id.	20
Guillermo Wilson,	id.	id.	20

Por el comisario D. Manuel Garcia inspector del Mercado del Oeste.

D. José Gonzales por falla en el peso del pan. 250

Ha sido multado en 150 pesos D. Jacinto Negrote por haberse encontrado en su poder una mula patria.

Por el comisario de San Antonio de Areco, D. Isidoro Lopez han sido remitidas las siguientes correspondientes del mes de Octubre.

D. Eugenio Martinez, por tener abierta su casa de trato al tiempo de la misa en dia festivo.	100
Al mismo por la segunda vez	200
Juan Pedro Ocampos por id. por primera vez	100
Da. Leonarda Sosa impuesta por el juez de paz por haber marcado su ganado sin dar cuenta y contra sus órdenes.	50

Por el comisario de la seccion de la Capilla del Señor D Antonio Fausto Gomez.

D. Felipe Melo por juego.	50
Fermin Colorado por idem.	50

Buenos-Ayres, Diciembre 12 de 1831.

Està conforme con los partes pasados por los comisarios.

BERNARDO VICTORICA.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 15 DE 1831.

Hasta que lleguen otros detalles oficiales del último choque entre las fuerzas del Sr. General QUIROGA y del Sr. La-Madrid, irémos comunicando al público los que podamos adquirir sobre aquel memorable triunfo.

El ejército sublevado no bajaba de 3,000 hombres, mientras la DIVISION DE LOS ANDES solo constaba de 2,000: así, pues, el Sr. General QUIROGA ha derrotado una fuerza muy superior á la suya, y cuya resistencia ha sido vigorosa. Los cuerpos de infantería y de caballería, mandados por los SS. Coroneles Vargas, Quiroga D. Manuel, y Ruiz Huidobro volvieron tres veces á la carga, echandose encima de los cañones que guarnecian el frente y los costados de la línea de batalla del Sr. La-Madrid. Dos veces fueron rechazados, pero al fin penetraron en el cuadro, y pelearon cara á cara con los últimos defensores del despotismo armado.

La pérdida del enemigo ha sido mas considerable que la que se declara en el boletin, que, segun lo anuncia el mismo Sr. General QUIROGA, no comprende á los que salieron heridos de la accion. En el solo campo de batalla se encontraron sesenta cadáveres de gefes y oficiales del ejército sublevado. El famoso Barcala ha caido entre los prisioneros, y está en el cuartel general del Sr. General QUIROGA. Nada se sabe del Sr. Aldao, pero se espera que no se haya atentado á su vida.

La sentencia pronunciada en Corrientes contra los asesinos del inglés Lée hace mucho honor al magistrado que tan dignamente preside aquella provincia, no solo por la fiel narracion de los hechos, sino por la circunspecta accion de la justicia en descubrir las huellas y completar las pruebas del crímen, antes de castigarlo.

Una de las prácticas mas chocantes de nuestros tribunales, y que desearíamos ver reformada cuanto antes, es la que exonera á los jueces de la obligacion de fundar sus sentencias. ¿A cuantos abusos no dá lugar semejante costumbre, que destruye por sì sola la confianza que deben inspirar las leyes? Su aplicacion puede ser exacta sin que deje de aparecer caprichosa, y hasta que no se dé cuenta á la sociedad de los motivos que se han tenido para condenar á un culpable, puede abrigarse la duda que se haya sacrificado á un inocente. En los anales de la antigua jurisprudencia son tan frecuentes los ejemplos de esta clase de vìctimas, como raros en los fastos de la nueva. El hijo del desgraciado *Calas*, cuya memoria fue rehabilitada por los esfuerzos y el influjo de VOLTAIRE, escribia un dia á su madre:

"Procurad que los jueces publiquen "los autos: es lo único que pido, lo "único que deseo, lo que todos recla-"man conmigo, y que nadie puede "reusarnos............La justicia es re-"presentada con una benda en los "ojos, pero no muda. Hablen, pues, "los jueces, si quieren que se respe-"ten sus fallos."

Cualquiera que lea la sentencia contra los homicidas del Sr. Lee, queda convencido de los motivos poderosos que han obrado en el ânimo del juez. Son tantas las precauciones que ha tomado para asegurarse de su culpabilidad, que es imposible que se dude de ella.

Ignoramos el deslinde de los poderes constitucionales en la provincia de Corrientes, asi como la organizacion de sus tribunales, y la estension dada á las facultades con que se halla investido el Gobierno. Cierto es que entre nosotros, por un crìmen de la naturaleza del perpetrado en Corrientes, se dejarian obrar libremen te los tribunales ordinarios. Pero las objeciones que pudieran hacerse contra el documento que examinamos, en nada disminuyen su mérito como acto judicial, y desearíamos no echarlo menos en los de la misma clase.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor.

Sírvase V. insertar en su acreditado periòdico el siguiente aviso, que ha circulado en una de nuestras provincias hermanas, y que me parece muy oportuno que se repita entre nosotros.

Á este favor muy sencillo para V., y muy importante para nosotros, le quedaràn agradecidos

sus amigos

Los Federales.

—

LA MUGER DEL CLAMOR CORDOBES.
No. 1.

AVISO AL PUBLICO.

Estoy encargada para invitar à que asistan al entierro de la *Unidad* todas las socias y socios que han dependido de esta desventurada, aflijida y mas apurada madre y muger del boleado. El entierro se harâ á 24 del corriente en la Ciudadela del Tucuman; los concurrentes asistirán en el trage y forma siguiente.

Los asesinos llevarán una calavera puesta à fuego en la frente: los ladrones una bolsa en la mano derecha como otros tantos Judas. Los doctores embrollones, semi-salteadores asistirân con unas grandes orejas de burro. Los mas ilustrados, los publicistas, esos organizadores y amigos ardientes, marcharàn en burro al lugar del cementerio, llevando consigo su librería, la que serà colocada en el mismo sepulcro. Las tituladas señoras de òrden de la primera clase de los pueblos, asistiràn con polleras largas de picote amarillo con sus grandes vuelos de coco celeste, medias negras, zapato blanco, rapadas á navaja que lo hará el barbero *Casimiro*; unas cofias celestes y cinturon de una cuarta de ancho celeste, con una inscripcion que diga: *ergo erravimus*; en su mano derecha llevarán el retrato del Protector boleado, y en la izquierda una vela celeste y apagada. El *Coti Gorriti* serâ el que haga el entierro para solemnizar mas esta funcion: se presentará con su gran capa magna, sombrero de tres picos, como gobernador, por breviario un gran baston. El de la oracion fúnebre lo es el *Sancta sanctorum*, Doctorísimo, Sapientîsimo, *mixto sancti pœcuniæ*. El *Apostòlico*, el *Monitor*, el *Serrano* y demas varones santos asistiràn à cargar el fèretro donde irà el cuerpo embalsamado. Para el efecto ya està ordenado entreguen los presos de esta càrcel pùblica la cantidad que pida *Da. Pepa Ruiz* que es la encargada de embalsamarlo, y lo hace sin interés alguno, segun lo asegura el *padre China*.

Vuestra compañera y amiga desconsolada, que perdió toda esperanza—

Rosa Usandivaras.

Señor Editor.

En el nùm. 213 del *Clasificador* he leido que la òrden dada por el Sr. General QUIROGA, para que el ùnico punto de reunion en la accion del 4 fuese el campo de batalla, tiene mucha analogia con la de *Hernan Cortes* en Tabasco. Aunque nos ha sorprendido esta singular comparacion, no pretendemos impugnarla por no perder tiempo: mas nos es imposible pasar en silencio que el *Clasificador* que reprochó à un Sr. Diputado haberse atrevido á recomendar el código de comercio español, sin considerar que era *español*; no haya encontrado otro símil para elogiar un rasgo de heroismo del Sr. General QUIROGA, que el que presenta la historia de un español que fue el azote de nuestros antepasados. Es ocurrencia muy peregrina. Mucho podriamos añadir; porque esta inconsecuencia ofrece un vasto campo á la critica; pero nos contentamos con lo referido para que aquel escritor sea en adelante mas circunspecto cuando censura, ó mas cauto cuando escribe,

Son de V. atentos servidores,

Los Federales.

PUERTO.

ENTRADAS.

Goleta paquete oriental ROSA, de Montevideo.

SALIDAS.

Goleeta paquete oriental ADELAIDA, para Montevideo.

Id id id FLOR DEL RIO, para Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

EL REPUBLICANO.

ESTE periodico saldrá mañana 16 del corriente de la IMPRENTA REPUBLICANA, *calle de Suipacha número* 19; constará de un pliego de impresion y aparecerá los lunes, miercoles y viernes. Se hallará de venta en el despacho del papel sellado, y en la libreria calle de Cangallo 92, donde se admiten subscriptores.—Precio mensual de la subcripcion 4 pesos—números sueltos 3 reales. d15 3v

AVISO AL PUBLICO.

DE superior òrden se saca à remate en la colecturia general para el dia veinte del corriente mes,el impuesto de cuatro reales por cada cabeza de ganado de las que se introduzcan en los saladeros el año entrante de 1832. Las personas que se interesen dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta las doce del dia designado, que abiertas y publicadas à presencia de los que concurran al acto se elevaran à la superioridad para la resolucion que corresponda. Siendo de cuenta del rematador la reparacion de los corrales de las tabladas actualmente existentes y su conservacion, como igualmente que deberán girarse letras suficientemente garantidas para el pago por trimestre del importe del remate.=Buenos Ayres Diciembre 14 de 1831.

Sarmiento.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Consecuente á superior resolucion se saca á remate sesenta y siete mil cuatro cientas diez y ocho libras de bronce refinado que existe en el parque de Artilleria, cuya venta se hará por lotes compuestos de las libras siguientes.

El 1. ° de 21,915 libras
El 2. ° de 26,759 idem
El 3 ° de 18,744 idem.

Las personas que quieran hacer propuestas, las dirigirán al buzon de dicha comisaria general para el primer lote el Lunes 19,para el segundo el Martes 20 y para el tercero el Miercoles 21 del corriente, en cuyos dias serán abiertas y publicadas en la forma de costumbre; elevándolas despues á la superioridad para la resolucion que estime conveniente.

En la mencionada oficina se darán los conocimientos que quieran los licitadores; en la inteligencia que se deberá fijar en la propuesta el precio que se ofrece por cada libra. Buenos Ayres, Diciembre 14 de 1831.

AVISO AL PUBLICO.

EL lunes 19 del corriente mes y à las 12 en punto de su mañana se han de rematar en la colecturia general en quien mas dé à dinero de contado seis barriles de vino tinto que fueron aprendidos por el Resguardo de la Boca del Riachuelo, los que declarados por de comiso se han avaluados en tres cientos pesos. Las personas que se interesen dirigirân sus propuestas firmadas y cerradas à dicha oficina, hasta la hora del dia señalado que abiertas á presencia de los que concurran, quedará el remate por la mas ventajosa.

Buenos Ayres Diciembre 14 de 1831.

Sarmiento.

AVISO.

CALLE de la Victoria núm. 322 se vende un armazon con mostrador, y se alquila el cuarto en un parage muy util para la venta. d15 3v

En las tardes de los dias 16, 17 y 19 del corriente, por òrden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Bernardo Perada, se ha de subastar y en el mejor licitador rematar á dinero de contado, bajo las galerias de la casa de justicia, un terreno con lo en el edificado, que dejò muriendo D. Felipe Mariano Patron. sito al entrar en la octava cuadra de la plaza de la Victoria, calle de la Plata, señalado con los números 262 y 264, compuesto de 25 varas de frente al norte, y 58 de fondo, tasado en 10401 ps 4 rs. moneda corriente. Cuyo detall podrá ver quien se interese en la oficina del cargo del escribano público D Laureano Silva, y se vende á solicitud del albacea de dicho finado el presbitero D. José A. Sanches, para satisfacer un crédito contra la testamentaria de su cargo.

n15 3p ACOSTA.

AVISOS.

CAMBIO DE DOMICILIO.

EL Colegio de Señoritas, titulado *Ateneo Argentino* se ha mudado en la calle del 25 de Mayo núm. 110, en la casa donde estuvo la Imprenta del finado Anchoris. d14

AVISO.

EN los dias 21, 22, y 23, por las tardes y bajo las galerias de la Casa de Justicia se ha de rematar la casa de Da. Matilde Alberti, sita entre las calles Esmeralda, y Temple à las que forma esquina, tasada en 830, en 53392 pesos 1 real. En la oficina del que subscribe se pondrán de manifiesto las tasaciones y demas relativo á esta venta.——Buenos Ayres Diciembre 13 de 1831. AGRELO.

CAMBIO DE DOMICILIO.

LA *Imprenta Litografica del Estado* de los SS. Bacle y Ca. se ha mudado en la calle del 25 de Mayo números 103, y 110. en donde se encontrará de venta el *Boletin de Comercio*, que continuará publicandose el lunes de cada semana. dl4

SOMBREROS DE PAJA.

SE hallaran de venta en casa de J. J. Arriola y Ca. calle de la Florida núm. 50. d14

SE VENDE.

UN criado joven de oficio zapatero ocurra á la calle de Potosí núm. 184. d 13 3v

AMA DE LECHE.

EL que la necesite, ocurra á la calle de Potosi, núm. 140, en la inteligencia que se daran los informes necesarios sobre su conducta. d13 2v

AVISO.

SE compra una sopanda fuerte y apta para viages, y se vende una carretilla de poderse tirar por bueyes ò caballos; una partida corta de sal y ceniza jumen de hacer jabon blanco: cerda larga y corta; arroz; tinta en pasta; tichulos y cajas dulce del Brasil; cueros de vaca para retobos. En los números 107 y 109 calle de la Universidad darán razon. d 12 3p

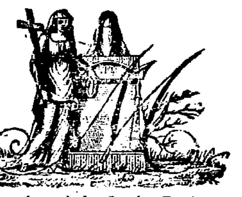

LOS hijos y nietos de los finados D. AGUSTIN GARCIA Y DOÑA MANUELA ENRIQUES PEÑA, suplican á todos sus amigos se sirvan asistir al cabo de año que por el alma de dichos finados se han de hacer en la parroquia de NUESTRA SEÑORA DE MONSERRAT, en los dias 15, y 16 del corriente á las 9 de la mañana: cuyo obsequio reconoceran perpetuamente.

☞Igualmente se suplica á los Señores Sacerdotes que gusten asistir á decir misa con asistencia ál oficio rezado; que recibiran la limosna de cinco pesos.

d13 3v

SE VENDEN DOS CRIADOS.

EL uno de oficio albañil y el otro carpintero y de buenas costumbres y calidades; el albañil en precio de 850 pesos moneda corriente. y el carpintero en 250 pesos plata ú oro, el que se interese en su compra vèase con su amo que vive en la calle de Chacabuco número 43. d 13 3 v

AVISO DE LA POLICIA.

SE saca á remate el alumbrado público de las cuatro secciones en que en este ramo esta dividida la ciudad, en la inteligencia de que un solo individuo no podrá rematar sino una sola de ellas bajo los terminos y condiciones, de que podrá enterarse en la contaduria del departamento presentando las propuestas en el buson de la casa central hasta las 12 del dia 16 del corriente en que serán abiertas y elevadas à la superioridad para la aprobacion de la que resultare mas ventajosa.

Buenos Ayres, Diciembre 6 de 1831.

LE FLANEUR,

AMBIGU POLITIQUE ET LITTERAIRE.

Avec cette épigraphe.

Messieurs, rien n' est changé: ce n' est qu' un flaneur de plus.

Sortira tous les lundis, de l'imprimerie de l'INDEPENDANCE: *rue Chacabuco* N. 19, oú l'on s'abonne par mois, au prix de deux piastres, payables davance.

☞On ne vendra pas de numeros séparés.

Le 1er. numéro paraitra lundi 19 du courant.

AVISO INTERESANTE.

SE venden dos carros y una sopanda de buen uso; todos á precios equitativos. Tambien un criado de 22 à 23 años muy robusto y sano, su precio 1105 pesos, moneda corriente Los SS. que lo necesiten pueden ocurrir á la calle de las Artes, N. 152 donde podran tambien tratar de la cura general de todas las enfermedades delos caballos. d 7 4v

AVISO.

SE ha perdido un envoltorio de mil pesos, en billetes de banco, yendo de San Juan para el mercado. Quien los haya encontrado, y los entregue en casa de DOÑA ENCARNACION ESCURRA, recibirá una gratificacion correspondiente. d 10 3 v

AVISO

SE vende ó se alquila la barraca y casa situada en el bueco de los Sauces conocida por la quinta de Lezica, la cual por su localidad ofrece conocidas ventajas para acopio de frutos, estaqueo de cueros, y otras empresas ó trabajos de este género, á mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones ú altura en que se halla. Ocúrrase à tratar á la calle de la Piedad núm. 106. n16

REMATES

Por Lavalle y Macome.

(Potosí No. 36.)

El viernes 16 del corriente, se venderá un surtido de efectos para chancelar facturas que consiste en cocos franceses de mucho gusto, brines de hilo, algodon y de colores, gèneros para levita y pantalon, cotonias muy finas, sillas de montar, irlandas de hilo muy finas, una pequeña de cañas de botas hechas en Paris, y algunos otros restos que se verán al tiempo del remate.

Por Medrano y Gonzalez.

Calle de la Florida No. 18.

El viernes 16 del corriente se venderá indispensablemente un hermoso surtido de efectos nobles por conclusion de facturas.

Su pormenor se dará oportunamente.

Remate muy interesante á los almaceneros.

Por J. J. Arriola y Ca.

En la calle del Perú número 106, casa de comèrcio del Sr. D. Jorge Salisbury (conocida antes por de Galup), el Jueues 15 y Viernes 16 del corriente á las 11 de la mañana, se *rematarâ sin reserva* un surtido general de *loza y cristaleria* que consiste en lo siguiente: platos blancos, dichos de orilla, fuentes blancas estendidas y hondas, dichos de orilla verde y azul, escupideras blancas pintadas y azules de dos y tres tamaños con tapas, escupideras blancas, pintadas y azules y con tapa, tasas con tapa, lavatorios azules y blancos, tasas pintadas y azules, jarras blancas pintadas y azules, jarros idem idem idem, fuentes blancas con tapa, platos finos azules, canastos de loza surtidos y pintados, servicios de mesa azules y morados, juegos de tê azules, pocillos azules, jarros dorados, y otros varios articulos de esta clase.

Cristaleria.

Vasos surtidos, botellas para vino, idem para agua, copitas para vino, y copas para agua, saleros, dulceras, botellas, copas y vasos lapidados, y otras varias piezas de esta calidad.

Porcelana.

Juegos de té y cafê de mucho gusto, servicios de mesa completos, y floreros de un gusto especial que para el que pueda comprarlos dificilmente podrá tener una mejor oportunidad.

Con esta ocasion se rematará igualmente, azafran de Castilla ó á similitud, arroz, azucar, yerba paraguâ superior, tabaco de hoja de Virjinia del mejor, sardinas, ginebra superior de Holanda y otros varios renglones.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista núm 32.

El Viernes 16 del corriente à las 11 en punto de la mañana se ha de rematar un elegante surtido de efectos propios para la estacion cuyo pormenor se dará oportunamente.

Interesante â los sombrereros y tintoreros.

Por Martin Martinez y Ca.

Hoy Jueves 15 del corriente en la calle de la Florida No. 9, se ha de vender precisamente à la mejor postura la fabrica de sombreros de D. Juan Ferreyra embargada por órden del Sr. juez de paz de la Catedral: ademas un surtido general de efectos nobles su pormenor es como sigue.

Brines para pantalones, lanillas, paños y casimires, irlandas, bretañas, platillas, lienzos americanos, bramantes, zarazas y musetinas para trajes idem blancas borcas, cocos blancos, nanquines, mahones, pañuelos de seda de taparse colchados, idem arrasados de gusto, dichas de boleillo y de gacilla para el cuello y otros muchos afectos.

En seguida.

Palo campeche en saco, sobreros finos y ordinarios de varias calidades, tachos de cobre, planchas de fogon, idem comunes, algodon en sacos, algunos cajones de cueros de nutria, todo el servicio interior como mesas, bancos grandes y chicos, sillas, candeleros, portaviandas, fuentes, ollas, calderos, tinas, y medias pipas para agua, biombos, arcaderos, plos, ormas de diferentes clases, algarrobilla en sacos, y otras muchas menudencias que es imposible detallar.

Por los mismos.

El Viernes 16 del que rige en el almacen calle de la Piedad No. 66 se ha de rematar à la hora de costumbre un gran surtido de comestibles y bebidas y otros articulos, su pormenor saldrá en el número proximo.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.
Calle de Chacabuco, número 19.